Globethics Repository



Responsabilidad social corporativa Integrada (RSCI) [Integrated Corporate Social Responsibility (RSCI)]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Article
Authors	Morilla Domínguez, Rubén;López Figueroa, Félix Diego
Publisher	Fundación Luis Vives
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-11-15 22:05:56
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/199903

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Integrada (RSCi). METODOLOGÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA PIRÁMIDE RESPONSABLE ÉTICO AMBIENTAL (PREA).

Rubén Morilla Domínguez .

Félix Diego López Figueroa . *Universidad de Málaga*

Bibliografía

Resumen

El momento actual de crisis mundial en el que vivimos debe actuar como punto de inflexión en la lucha para proteger nuestro planeta, tornando este periodo de incertidumbre en una oportunidad de llevar a cabo propuestas de protección del medio ambiente y gestión empresarial sostenible.
Las administraciones públicas se están encargando de legislar y llevar a cabo proyectos que permitan cumplir con tratados como el Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático, o con la propuesta de la Unión Europea 20-20-20 de aquí a 2020. Se plantea una metodología de trabajo enfocada a la implantación de un sistema de responsabilidad social corporativa integrada cuya base corresponde a la implantación de las normas ISO 9001, de calidad y la 14001, de medioambiente. Así surge la Pirámide Responsable Ético Ambiental (PREA), modelo pensado para la incorporación de la futura ISO 26000 de RSC.

Índice de capítulos

- INTRODUCCIÓN
- RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA iNTEGRADA (RSCi)
- COMPROMISOS ASUMIBLES DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
- MODELO METODOLÓGICO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA PIRÁMIDE RESPONSABLE ÉTICO AMBIENTAL (PREA)
- CONLCUSIONES

Autor/es

Rubén Morilla Domínguez

Licenciado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Málaga. Trabajo final de carrera enfocado a la implantación de modelos de RSC dirigidos tanto a centros y administraciones públicas como a pymes. Máster en Recursos Hídricos y Medio Ambiente (2009), por la Universidad de Málaga (UMA). Máster en Sistemas Integrados de Gestión: calidad, medioambiente y prl (2011), por la Universidad de las Islas Baleares (UIB). Máster de Prevención de Riesgos Laborales con las 3 especialidades (actualmente en curso) por la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). Actualmente participa en la elaboración e implantación de memorias de RSC en la Empresa Municipal Aguas de Málaga.

Félix Diego López Figueroa

Universidad de Málaga

Catedrático de Ecología en la Universidad de Málaga desde 2007. Es coordinador del grupo de Incvestigación Fotobiología y Biotecnología de organismos acuáticos (RNM-295). Es Profesor en las Licenciaturas de Biología y Ciencias Ambientales de Evaluación de Impacto Ambiental y Planificación, Ecología, El Hombre y El Medio, Gestión y Orhanización de Proyectyos y Ecología. Imparte docencia en el Máster de Botecnología Avanzada (Curso de Biotecnología Ambiental). Ha dirigido 13 Tesis Doctorales y 9 Tesinas y Trabajos Fin de Máster. Tiene 154 publicaciones citadas en el SCR en el ámbito de Fotobiología y Ecofisiología de algas, Cambio climático y Biotecnología de algas. Es miembro del grupo de Innovación educativa “Grupo Transdisciplinar de la Universidad de Málga “en el marco del cual ha publivado 6 trabajos de investigación y un libro sobre el enfoque transdisciplinar titulado *Los Universitarios y su Medio Ambiente: un ensayo transdisciplinar en la Universidad de Málaga*.

Palabras clave

Gestión Empresarial Sostenible , Cambio Climático , Normas ISO , Responsabilidad social corporativa integrada , Pirámide Responsable Ético Ambiental

1 . INTRODUCCIÓN

El momento actual de crisis mundial en el que vivimos debe ser un punto de inflexión en la lucha para proteger nuestro planeta, tornando este periodo de incertidumbre en una oportunidad de llevar a cabo propuestas de protección del medio ambiente y gestión empresarial sostenible.

La opinión pública y la comunidad científica han situado este problema entre las principales prioridades políticas, y los respectivos gobiernos han empezado a actuar. Las administraciones públicas se están encargando de legislar y llevar a cabo proyectos que permitan cumplir con tratados como el *Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático*, o con la propuesta de la Unión Europea *20-20-20 de aquí a 2020*. Los datos son abrumadores: si se mantiene el comportamiento actual, de aquí a 2030 la demanda mundial de energía habrá aumentado en un 50% y las emisiones de CO_2 casi en un 60%. Por ello, los jefes de Estado y de Gobierno se han comprometido a reducir las emisiones de la UE en un 20% de aquí a 2020, y a que, también para esa fecha, el 20% de la energía proceda de fuentes renovables y el rendimiento energético aumente en un 20%. Si tenemos el valor de cambiar, podemos disminuir el coste de las importaciones de gas y petróleo en decenas miles de millones de aquí a 2020, reduciendo nuestra dependencia exterior de esos dos combustibles e incrementar nuestra seguridad de abastecimiento energético[1].

La nueva economía respetuosa con el medio ambiente representa una gran oportunidad económica para Europa y aquellos países que tomen la delantera en este sentido serán los más fuertes y competitivos en una o dos décadas. Así mismo, este nuevo mercado económico basado en el Desarrollo Sostenible que se abre ante nosotros podría representar un nicho de trabajo y empleo para miles de personas a nivel nacional y de millones a nivel europeo. El objetivo de nuestro país debe ser el de seguir este camino de aumento de renovables, aumentar la eficiencia y razonabilidad de los consumos y exigir la igualdad en limites de cantidades de CO_2 por habitante y año con los demás países de la UE (Barroso, 2008).

En el caso particular de España, nos comprometimos al firmar el Protocolo de Kyoto a aumentar nuestras emisiones un máximo del 15% en relación a 1990, sin embargo España es el país miembro que menos posibilidades tiene de cumplir lo pactado. En concreto, el incremento de nuestras emisiones en relación a 1990 durante los últimos años ha sido como sigue:

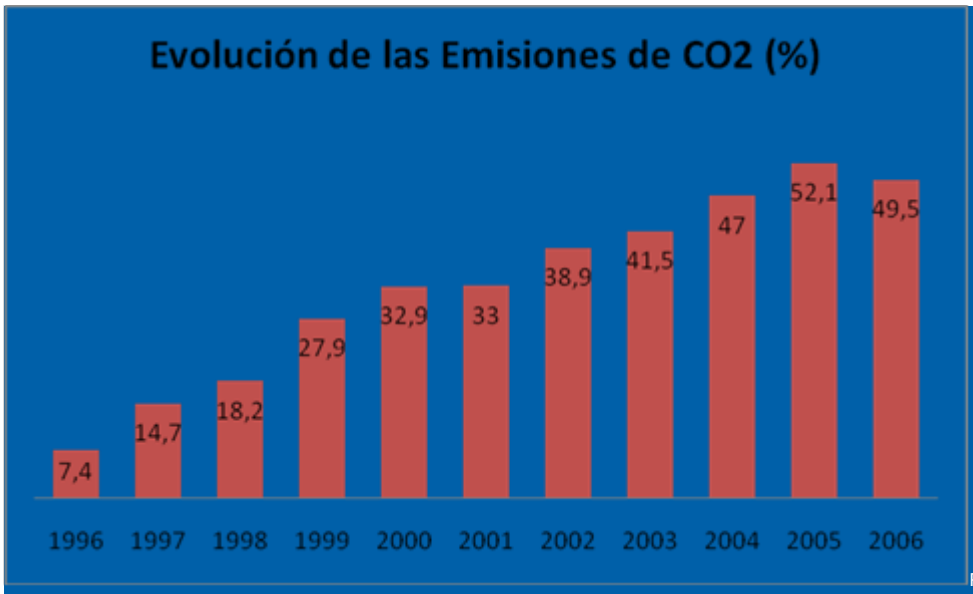


Figura 1. Incremento de las emisiones de CO2. (Eurostat, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino-Inventario de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera)

En la figura 1, como se puede observar en el gráfico, la tendencia, en cuanto a la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), ha sido creciente en comparación al año tomado como base (1990). Sin duda alguna, es un aspecto significativo dentro de todas las empresas cuyas emisiones deben ser controladas y declaradas públicamente de forma anual como gesto de concienciación medioambiental y social.

El problema que supone para España esta distribución de compromisos de umbrales de emisiones es que implica techos económicos diferentes para cada país de la UE. España, desde 1990, obtuvo un crecimiento económico espectacular, traduciéndose este último en un aumento del transporte y el consumo energético de las familias y la industria.

Esta explicación de los techos económicos diferentes se complementa con el hecho de que el consumo energético es directamente proporcional al desarrollo económico, y el nivel de emisiones de CO_2 es proporcional al consumo energético. Por ello, dentro de un mercado libre y competitivo en la UE, España está en desigualdad de condiciones con respecto al resto de países. Además, España, bastante alejada de sus compromisos, es el segundo país mundial en producción de energía eólica y el país referencia en % de energía renovable sobre la total consumida.

Notas pie de página

1

Informe Stern sobre la economía del cambio climático.

2 . RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA iNTEGRADA (RSCi)

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es una visión de negocios que integra en la gestión empresarial y de forma armónica el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente. Si bien aún no existe una definición universalmente reconocida para establecer qué se entiende por Responsabilidad Social Empresarial (RSE), esta se puede describir como un interés propio e inteligente que produce beneficios para la sociedad y también en los resultados finales para la propia empresa.

El contexto de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC)[1] en el siglo XXI se podría resumir en los siguientes apartados:

• *Pacto Global de la Naciones Unidas*: establece una red (empresas, gobierno, instituciones educativas, ONG…) para sensibilizar a las empresas sobre el concepto de desarrollo sostenible.

• *La estrategia de Lisboa,* lanzada en marzo de 2000, pretende convertir a la UE en la economía líder en dinamismo y competitividad.

• *Libro Verde de la Comisión*: "Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas" (COM 2001).

• *Resolución del Parlamento Europeo sobre el Libro Verde de la Comisión*:
"Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas"
(Abril 2002).

• *Comunicación de Comisión*: La responsabilidad social de las empresas: Una contribución empresarial al desarrollo sostenible (COM, 2002).

• *Resolución del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión*: La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible (Abril, 2003).

• *Comunicación de la Comisión*: Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: Hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas (Marzo 2006).

• *Resolución del Parlamento Europeo sobre la responsabilidad social de las empresas*: una nueva asociación (Marzo 2007).

Cuando se habla de RSE no se trata fundamentalmente sobre el desarrollo de nuevas actividades sociales, sino sobre el desarrollo de una nueva estrategia de la empresa que se complementa con su modelo de negocios y que refleja sus valores. El fundamento de la responsabilidad Social Empresarial debe ser el mismo de la responsabilidad personal, ya que son las interrelaciones entre personas las que definen las reglas del funcionamiento de las organizaciones (Argandoña, 2007).

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es la suma de actividades que abarcan diferentes ámbitos: económico, social, cultural y ambiental. Esto quiere decir que para que una organización lleve a cabo una política de RSC deberá ser rentable y obtener beneficios, deberá marcarse unos objetivos para mejorar el entorno en el que se asienta y deberá ser consciente de las necesidades de la sociedad que le rodea. Pero todo esto no será posible si no cumple con un requisito mínimo: el cumplimiento de la legislación vigente aplicable a las actividades desarrolladas. Por lo tanto, el primer ámbito que hay que considerar es el legal.

Una organización debe situar su punto de partida en el marco legal para poder conocer y respetar todas aquellas normativas que le sean de aplicación. A partir de este punto, la responsabilidad de la organización le llevará a exigirse ir más allá de los requisitos legales. El problema surge cuando una empresa se fija solo en uno de los ámbitos que abarca la RSC. La balanza se desequilibra a favor de uno de esos ámbitos, dando lugar a empresas en las que prima el aspecto:

- Económico: son negocios que solo y únicamente priman la búsqueda de beneficio económico en sus decisiones.
- Social: destacan por su compromiso social (con su plantilla, con su comunidad local, con los Derechos Humanos, etc.).
- Ambiental: transformándose en empresas con una concienciación ambiental elevada.
- Cultural: empresas con una gran diferenciación de razas y aspectos culturales.

Se puede prever que un desequilibrio es el primer paso para que el sistema de responsabilidad social corporativa fracase, y por tanto, su integración, tanto a nivel externo como interno dentro de la propia empresa. La integración de preocupaciones sociales, ambientales y de derechos humanos, como parte de los objetivos empresariales, requiere un compromiso por parte de las empresas con la sociedad (Velasco, 2006).

Las empresas que adoptan una posición estratégica hacia la RSC y, por tanto, consideran este aspecto dentro de su planificación estratégica, ciertamente son empresas que desarrollan en mayor medida acciones de RSC (Roberts, 1992). Por su parte, Murphy *et al.* (1992) indican que la existencia de un código ético viene acompañada de una mayor participación en materia de RSC.

Notas pie de página

1

Responsabilidad Social Corporativa: en adelante RSC o RSE (Responsabilidad Social Empresarial).

3 . COMPROMISOS ASUMIBLES DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El desarrollo de energías y tecnologías limpias supone un gran reto para España […], a nivel municipal se ha constituido la "*Red de ciudades por el clima*" para conseguir la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y para reducir la contaminación atmosférica.

En una primera fase, entre otras cosas se pretende la aprobación de ordenanzas municipales sobre el uso de energía solar térmica para la nuevas edificaciones y sistemas de ahorro de energía en el alumbrado público, introducir medidas económicas y fiscales para favorecer la implantación de energías renovables y medios de transporte urbano menos contaminantes, implantación de medidas para calmar el tráfico y en su caso restricción, progresiva incorporación de sistemas de eficiencia energética e implantación de energías renovales en los edificios y dependencias municipales incluyendo acuerdo con empresas del sector solar fotovoltaico y reserva de suelo para plantaciones arbóreas y arbustivas favoreciendo el secuestro de CO_2.

En una segunda fase se prevé redactar planes energéticos municipales que incluyan la exigencia de eficiencia energética en las instalaciones municipales (abastecimiento de aguas, potabilización y depuración de aguas residuales, instalaciones deportivas etc.), auditorías energéticas y certificación de edificios municipales, progresiva sustitución de las tecnologías menos eficientes en los edificios e instalaciones municipales, plan de movilidad municipal en el que se incluyan medidas de restricción del uso del coche privado de forma progresiva con el consenso de los sectores afectados, potenciar los medios de transporte menos consumidores de energía y menos contaminantes en las nuevas ampliaciones de la trama urbana (a pie, bicicleta y transporte colectivo), promoción de la arquitectura bioclimática en las nuevas viviendas y favorecer las reformas e instalación de energía solar térmica en la viviendas antiguas.

El cambio climático es producto nuestro modelo energético que emplea al petróleo y derivados como la fuente principal de producción de energía tanto para el consumo eléctrico como para el transporte. La reducción en el consumo implica reflexionar sobre el modelo de desarrollo y estilo de vida, planteando verdaderos cambios en estos, una nueva cultura energética. Los más optimistas miran hacia la tecnología esperando soluciones definitivas al problema energético, como la energía nuclear de fusión y la producción de máquinas más eficientes, otros consideran que además de ese desarrollo tecnológico es necesario reducir el consumo de materia y energía en la Tierra, pues al ritmo actual el agotamiento de recursos a medio-largo plazo puede poner en peligro la supervivencia de la sociedad humana.

El control del cambio climático se enmarca en el modelo de desarrollo sostenible, es decir, aquel que no ponga en riesgo el bienestar de las generaciones futuras, que permita el equilibrio de los ciclos de materia y flujos de energía y finalmente que consuma recursos energéticos no renovables a un ritmo que permita su sustitución por otro tipo de fuentes de energía. La reducción de las emisiones se plantea como un reto de crucial importancia para el futuro de la sociedad humana, un campo de interacción y fusión entre ciencia, tecnología y sociedad (López, 2006).

El principal compromiso que deben afrontar las empresas españolas consiste en realizar una gestión sostenible de los recursos utilizados y residuos producidos, siempre que los beneficios no

disminuyan. Al analizar detenidamente este compromiso, se antoja bastante complicado de llevarse a la práctica incluso para las grandes empresas, pues el esfuerzo económico inicial que supone es bastante elevado, en función de la magnitud de la propia empresa y de las actividades que desarrolle. Por tanto, se plantea la siguiente pregunta: ¿realmente se realiza una gestión empresarial sostenible o meramente es un lavado de imagen?, con esta pregunta no se intenta crear ningún tipo de polémica, únicamente dejar claro que una política de responsabilidad social corporativa no se basa en la simple elaboración de una memoria de sostenibilidad, sino que se debe realizar una verdadera integración de la política social en la empresa teniendo en cuenta otras normas implementadas previamente o a posteriori.

Actualmente existen diversas guías para la elaboración de memorias de sostenibilidad que nos ayudan aportándonos indicadores estándar para todo tipo de empresas, pero una empresa no debe conformarse en seguir dichas pautas, ya que cada actividad comercial o servicio público debe llevar ligado unos indicadores específicos derivados de los procesos o conjunto de acciones realizados en una empresa.

Como ejemplo, se expone el caso de la Empresa Municipal Aguas de Málaga, que tras un gran esfuerzo, cuenta con las normas UNE-EN-ISO 9001 Y LA UNE-EN-ISO 14001, de calidad y medioambiente, respectivamente. En un plazo no muy largo de tiempo verá la luz su primera memoria de responsabilidad social corporativa, basada en la guía GRI 3.0 desarrollada por Global Reporting Initiative. Hasta este punto es donde suelen llegar la mayoría de las empresas, pero ya se está trabajando en la elaboración de un sistema propio de responsabilidad social corporativa adaptada a las características de la empresa, donde no solo se tendrán en cuenta indicadores propuestos por la propia guía GRI, además contará con indicadores específicos destinados a ampliar sobre todo la línea medioambiental y social. Como se comenta más adelante, este sistema se basa principalmente en las dos políticas ya implantadas en la empresa (Calidad + Medioambiente), dando paso de forma inicial a la pirámide responsable ético ambiental, y una vez definido un sistema propio y puesto en marcha, dará paso a la RSCi.

4 . MODELO METODOLÓGICO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA PIRÁMIDE RESPONSABLE ÉTICO AMBIENTAL (PREA)

La Pirámide Responsable Ético Ambiental (PREA), toma como base las normas UNE EN ISO 9001 de Calidad y la UNE EN ISO 14001 de medio ambiente. En el nivel de la estrategia de negocio o estrategia competitiva, la RSC también puede tener su influencia (Fdez. Gago, 2005) y sobre ambas normas se sustentará la cúspide de nuestra política ético ambiental, desarrollándose los ámbitos que componen la responsabilidad social corporativa: económico, social, cultural y medioambiental.

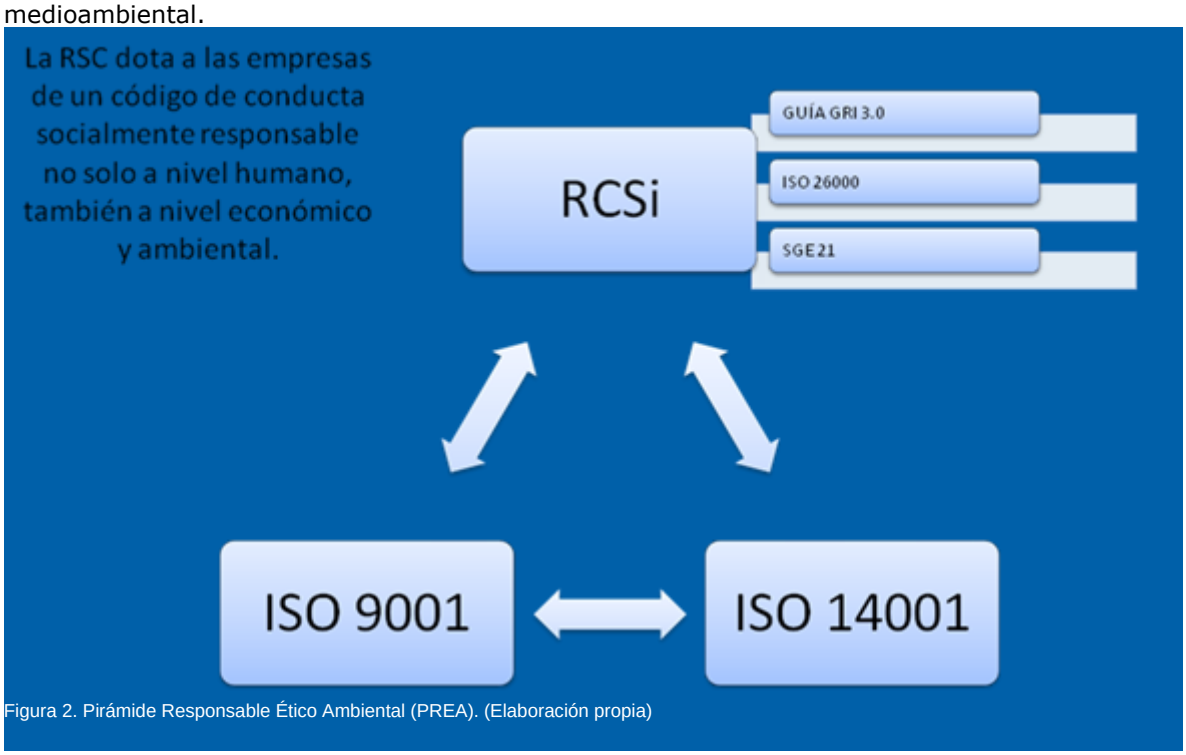


Figura 2. Pirámide Responsable Ético Ambiental (PREA). (Elaboración propia)

El gráfico de la figura 2 representa la Pirámide Responsable Ético Ambiental (PREA), que se sustenta básicamente en la implantación de las normas ISO 9001 y 14001, de calidad y medioambiente, respectivamente. Estas normas actúan como pilares de la Responsabilidad Social Corporativa, que en sus grandes ámbitos (Social, Cultural, Económico y Ambiental) debe ser capaz de combinar los aspectos esenciales de cada uno de ellos, y reorientarlos hacia los grupos de interés relacionados de forma directa o indirecta con la empresa u organismo que lo lleva a cabo. Un punto clave dentro de la implantación de la PREA, es conocer todos los aspectos de la empresa y poder transformarlos en indicadores cualitativos y cuantitativos que nos aporten datos para alcanzar una gestión sostenible.

La PREA se plantea como paso inicial para la consolidación de la Responsabilidad Social Corporativa integrada, la cual se puede considerar como Excelencia en el ámbito social y cultural a la hora de implementar las políticas sociales una vez que se tenga cierta progresión en el camino de la excelencia sin conformarse con la implantación de políticas de calidad (ISO 9001) y medioambiente (ISO14001), sino que lleguemos a un sistema integrado de Gestión (SGI) donde podamos incorporar la OSHAS 18001. De esta manera el desarrollo de la política social se beneficia y amplía en una única dirección en el camino de la integración y el desarrollo sostenible empresarial.

MODELO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RSCi

MODELO REALIDAD-ACEPTABILIDAD

Principios del modelo:

- No hacer política social sin una verdadera participación social
- Se debe trabajar para que las acciones no sirvan como mera publicidad
- No buscar objetivos imposibles y seguir un modelo de más a menos
- Establecer acciones con cierta trazabilidad para el desarrollo del compromiso social



Figura 3. Modelo Realidad-Aceptabilidad. (Elaboración propia)

En la figura 3, el Modelo de Realidad-Aceptabilidad tiene como objetivo valorar todas aquellas acciones e iniciativas llevadas a cabo por la empresa cuyo origen sea la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Basado en el ciclo de Deming, este modelo plantea una evaluación cualitativa, que puede desarrollarse en función de los criterios de un grupo de expertos de la empresa o por el propio técnico de RSC, para decidir si las medidas que se llevan a la práctica o que ya se están realizando son realmente medidas socialmente responsables. Como ejemplo, si una empresa se plantea crear excursiones o prácticas deportivas, hay que asegurar que los beneficios lleguen a todos los trabajadores e incluso a sus familiares, con el objetivo de conciliar familia y trabajo. Y manteniendo dichas actividades en el tiempo, ya que si no…se convierte en una acción que no cumple el modelo de realidad-aceptabilidad. En este sentido es muy importante establecer una estrategia a medio y largo plazo de evaluación de las actividades para así conocer si están cumpliendo los objetivos de participación previstos.

Este modelo se preocupa no solo de favorecer la imagen de la empresa que lo implanta, sino que además genera un beneficio derivado de este, ya que el modelo utiliza una serie de

herramientas con las que se mejora la calidad de los productos y servicios (basado en el ya conocido Ciclo PDCA o Ciclo de Deming), disminuyéndose de esta manera los gastos.

El objetivo principal del modelo es la integración de todas aquellas medidas o acciones que se deben llevar a cabo en los diferentes ámbitos empresariales para obtener así un reconocimiento certificado de la buena gestión empresarial. Las nombradas certificaciones se pueden lograr mediante la implementación de diferentes Sistemas de Gestión, tales como:

UNE-EN-ISO 14001-2004: Referente al Medio Ambiente.

UNE-EN-ISO 9001-2004: Referente a Sistemas de Calidad de productos y/o servicios.

OSHA 18001: Referente a la Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

REALIDAD-ACEPTABILIDAD (RE-AC): Como referente en Política Social.

¿CÓMO IMPLEMENTAR ESTE MODELO?

- Sistema de Dominio Segmentado[1]

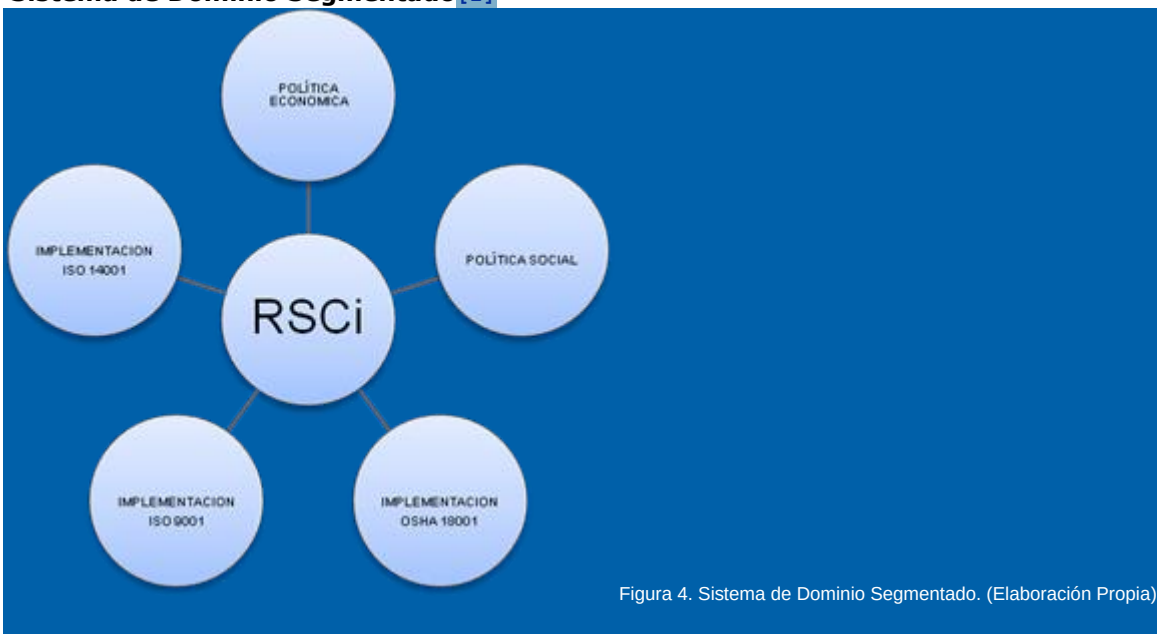


Figura 4. Sistema de Dominio Segmentado. (Elaboración Propia)

La figura 4 representa un sistema que se da en empresas donde aún no se ha realizado la integración total de los diferentes sistemas implantados en su sistema de gestión. También se da cuando se realiza una implantación parcial en la empresa, es decir, cuando por ejemplo se implanta la ISO 14001 en un departamento o servicio concreto de la organización y no se extiende al resto, con lo cual, se produce un desequilibrio en la gestión medioambiental de la empresa.

- Sistemas de Dominio Integrado[2]

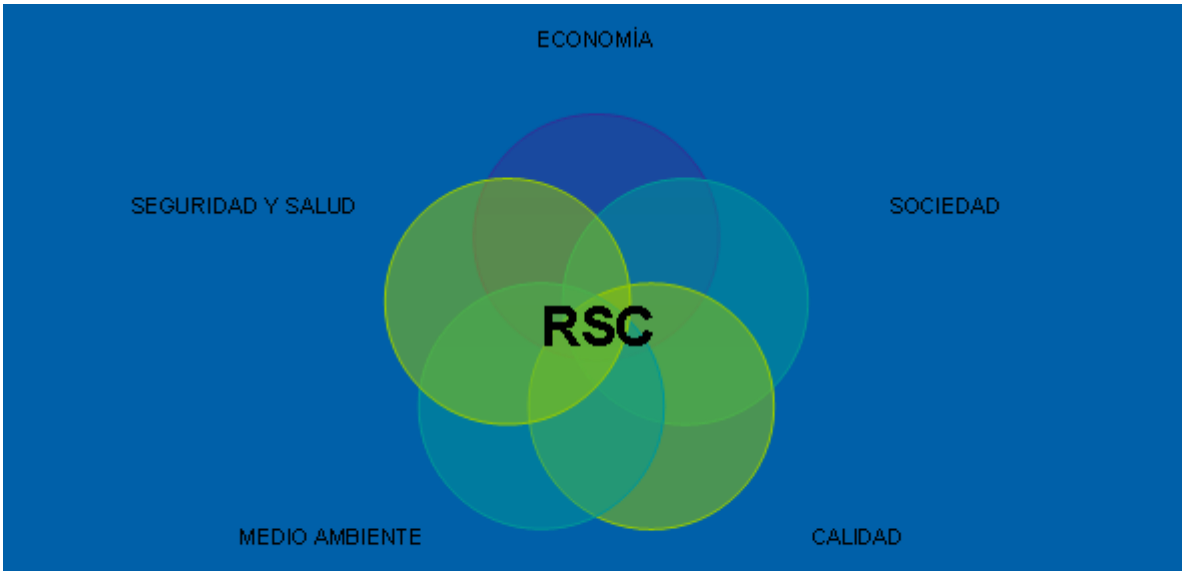


Figura 5. Sistema de Dominio Integrado. (Elaboración Propia)

La figura 5 representa un esquema de integración de todos los sistemas de gestión que, de forma general, suelen implantar las grandes empresas. Conseguir una integración total, ya sea a través del modelo EFQM o de la ISO 9004, etc.… (modelos para la integración y consecución de la excelencia empresarial), debe ser el fin de toda empresa que quiera gestionarse de forma sostenible y respetuosa con la sociedad.

La sociedad en general demanda una nueva forma de proceder en la acción empresarial, desde la propia gestión interna que deberá estar basada en la ética de la gestión de negocios, y en la transparencia de todas las actuaciones tanto en materia económica como social y ambiental (Velasco, 2006).



Figura 6. Logotipo para la Responsabilidad Social Corporativa integrada. (Elaboración Propia)

La figura 6 es un logotipo que representaría la integración de un modelo de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en la gestión empresarial de una organización, y que por tanto, garantiza la correcta implantación del sistema a todos los niveles y ámbitos de la empresa.

Para comprender el alcance de este sistema, debemos ir más allá de lo que entendemos por ser responsables con la sociedad. La organización que establece esta política en su sistema, se compromete a desarrollar un código único y propio de conducta que guiará su toma de decisiones y servirá como marco para respetar los derechos humanos de trabajadores, clientes, etc. Se establece una cultura ética, que promueve la sostenibilidad de los recursos, la protección medioambiental, la economía justa y los derechos y deberes de las personas. Por lo tanto, aceptar la implantación de un sistema de "responsabilidad social" de forma voluntaria es una vía para la consecución de objetivos que respeten a la sociedad, la naturaleza y el libre comercio justo.

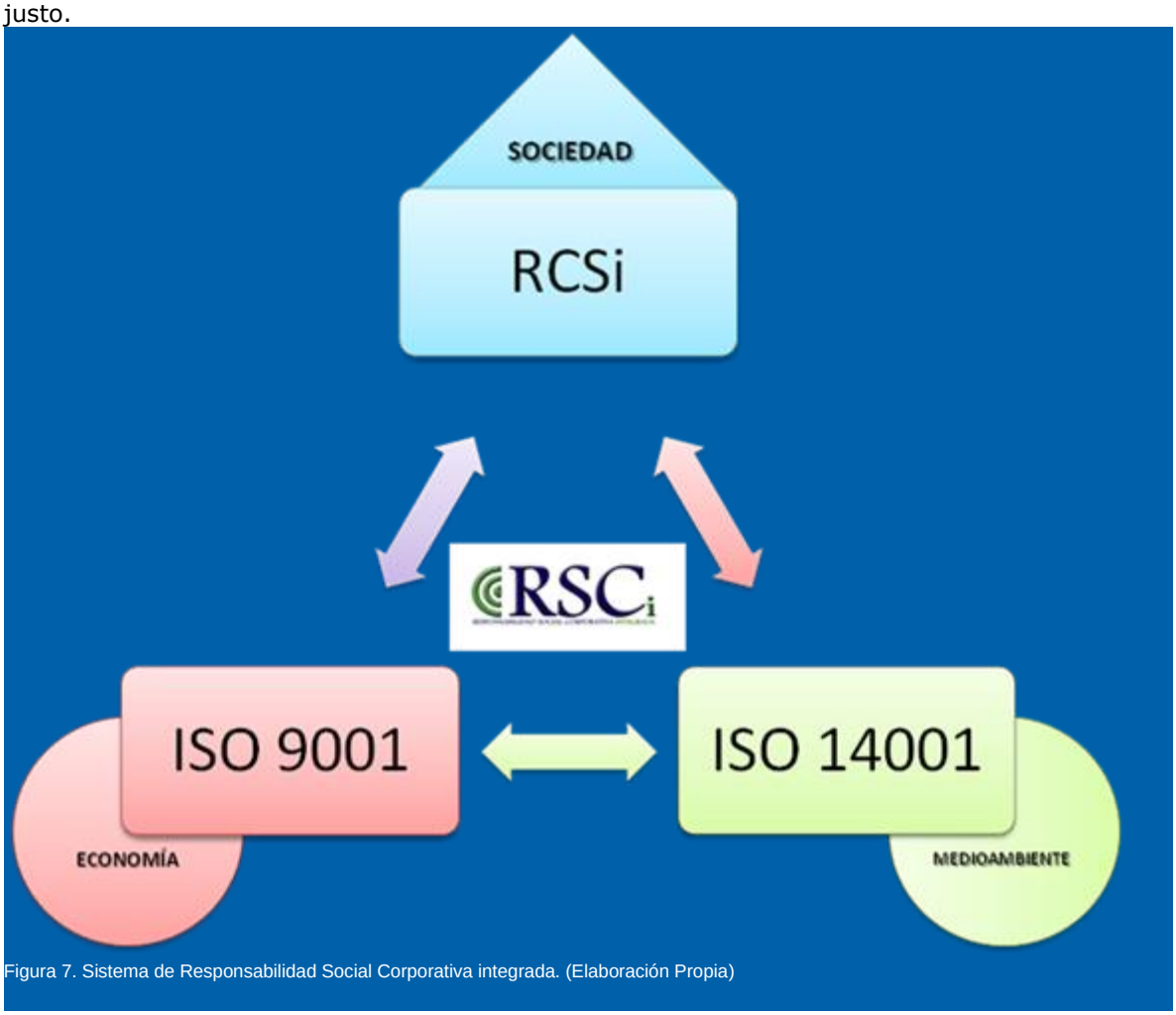


Figura 7. Sistema de Responsabilidad Social Corporativa integrada. (Elaboración Propia)

En la figura 7 se representa un esquema en forma piramidal donde el flujo de información, integración y comunicación debe realizarse en todos los sentidos tomando como cúspide la RSC, herramienta que sirve a su vez de medio para dar a conocer públicamente los logros en materia económica, social, cultural y medioambiental que la empresa planifica en su gestión empresarial.

Notas pie de página

1

Para la consecución del modelo al menos un 25% de los objetivos de cada segmento deben cumplir el concepto RE-AC.

2

Para poder instaurar este último sistema es imprescindible que cada acción llevada a cabo tenga en cuenta el resto de Dominios para así conseguir implementarlo de forma ideal.

5 . CONLCUSIONES

La responsabilidad social corporativa se abre camino cada día con más fuerza en nuestro país, oportunidad que debemos aprovechar para trabajar en la línea correcta y hacer de esta una herramienta que aporte solidez a las estrategias empresariales que apuesten por implantar las políticas sociales. Debemos evitar la utilización de la RSC como un mero lavado de imagen, ya que bien estructurada, aportará múltiples beneficios a la empresa que la acoja dentro de su estrategia corporativa.

Sin duda alguna, el enfoque que se le quiera designar a la hora de definir este tipo de políticas es muy diverso, variando en función de la actividad a la que se dedique la empresa, su magnitud, número de personas que la compongan, etc., aportándole un mayor peso al dominio que así se quiera, o necesite, desarrollar más según las necesidades de cada momento, nos referimos a las tres líneas principales que componen la RSC (economía, medioambiente y sociedad).

Por tanto, la empresa debe iniciar sus primeros pasos en la RSC con tranquilidad, sabiendo a dónde desea llegar, y qué quiere conseguir, modelando su propia política social y dándole identidad propia para que la empresa identifique su misión, visión y valores con la responsabilidad social empresarial que lleva a cabo.